

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

Los anuncios y suscripciones de Cataluña para este periódico los reciben los Sres. Roldós y Compañía, Centro de anuncios, Esquadrillers 41 y Aglá 9, Barcelona.

EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 cént. Fuera de la capital 3 pesetas.

Anuncios; á los suscritores, en la primera plana 10 cént., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 cént. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.

Unico Representante y Corresponsal en Paris para todas las capitales de Europa, Sr. don V. Cuenca Creus, 12, Boulevard des Italiens.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

LAS ITALIANAS.

Fábrica de sombreros de paja, Valladolid, calle de la Lencera 12, frente á la fuente dorada.

Han llegado á esta capital el lunes pasado dos de Mayo con un excelente surtido de sombreros de la última novedad tanto para caballeros como para señoras y niños.

Las personas que visiten este establecimiento hallarán para la estacion de verano todo cuanto por su buen gusto pueda llamar mas la atencion, todo lo mas caprichoso y lo mejor confeccionado.

En Búrgos, Espolon, Galería del Teatro. 5

DULCENOMBRE RECIO.

conocida Modista de esta Capital, donde ha trabajado por espacio de muchos años, habiendo adquirido todos los conocimientos necesarios por la práctica en uno de los mejores talleres de Madrid, ha resuelto establecerse en la Plaza de Prim, núm. 23 y 24, encima del Café de Correos, donde ofrece sus servicios al público desde el día 22 del corriente.

ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN ESPAÑA.

La segunda enseñanza, bajo el punto de vista de la general cultura de la juventud y de aplicacion á la agricultura, la industria y el comercio, no formó parte de nuestros antiguos planes de Estudios, limitándose la enseñanza intermedia entre las primeras Letras y las llamadas Facultades mayores al estudio del latin y la filosofía puramente especulativa, cursándose aquella lengua en la multitud de cátedras establecidas en casi todas las poblaciones de alguna importancia, sin contar las que sostenían los Conventos y Universidades con carácter académico, y formando los estudios de filosofía parte integrante de los mismas Universidades. Del progreso de estos estudios, enriquecidos en Salamanca y Alcalá con otros de lenguas orientales, Matemáticas y Astronomía, durante el siglo de oro de nuestra literatura, dan buen testimonio los sabios humanistas que en el Concilio de Trento ilustraron el nombre de España con su profundo saber y vastísima erudicion; pero, reducidos en la generalidad de los Establecimientos públicos única y exclusivamente á servir de preparacion para el estudio de las facultades, bien pronto decayó su importancia, á pesar de las reformas que desde 1770 modificaron el cuadro de sus enseñanzas; pudiendo decirse en rigor que la moderna Segunda Enseñanza, encaminada á desarrollar y fortalecer gradualmente el entendimiento de todos los jóvenes, independientemente de sus ulteriores estudios, con el objeto de suministrarles los conocimientos necesarios para conducirse con inteligencia y acierto en el trato social, pertenece de derecho á la reforma de 1845, en cuya época se crearon casi todos nuestros Institutos, cuyos resultados, á pesar de las contrariedades con que vienen luchando sin cesar, son hasta tal punto notables, que en solos treinta años aumentaron el número de sus alumnos, incluyéndose los de los Colegios incorporados á los mismos,

desde 11.052 á que ascendían en el curso de 1847 á 1848, hasta el de 33.638, que figuran hoy en la estadística; aumento extraordinario y que señala un visible adelanto en la cultura general de nuestro país; adelanto de grandes esperanzas para el porvenir, si, en vez de aspirar casi todos estos alumnos al grado de Bachiller para seguir las carreras de Derecho, Medicina ó Farmacia, se dedican en número mayor á los estudios de inmediata aplicacion al fomento de la agricultura y al desarrollo de la industria.

La publicacion de estos datos lleva el levantado propósito de llamar la atencion de las familias sobre ellos, preparando así la opinion pública para una reforma radical y profunda en todos los órdenes de la enseñanza, con el objeto, no solo de alcanzar la superior ilustracion y cultura de otros países, sino tambien, y muy principalmente, de atender al desenvolvimiento de todos los gérmenes de riqueza que encierra nuestro suelo, y al desarrollo del comercio, de la industria y de las artes en todas sus manifestaciones.

Los estudios de latinidad y humanidades, con los de filosofía especulativa, han servido por lo general de introduccion á los llamados estudios mayores, siendo aquellos tan extensos en algunas Universidades, que en la de Alcalá se contaban catorce cátedras de lenguas, las de Gramática latina y Retórica, una de Matemáticas y otra de Filosofía moral. La reforma de 1771 estableció para el estudio de la Filosofía tres cátedras, explicándose en el primer año la Dialéctica y Lógica, en el segundo la Metafísica, y en el tercero los Físicos de Aristóteles, juntamente con las Matemáticas, la Física moderna y la Filosofía moral.

Por el plan de 1807, á los cursantes de leyes se les exigía, despues de probar Latin y Retórica, mediante exámen, un año de Aritmética, Algebra y Geometría; otro de Lógica y Metafísica, y el último de Filosofía moral. Los Teólogos debían probar en tres años Matemáticas, Lógica y Metafísica, Física experimental y Filosofía moral; y á los alumnos de Medicina se les exigía además la Geometría, con principios de Historia natural y nociones de Química.

En 1824 se dió un gran paso en el desenvolvimiento de estos estudios, exigiéndose para ingresar en Facultad, previo exámen de Latin, tres años de Filosofía, que abrazaban las materias siguientes: 1.º Dialéctica, Ontología y Matemáticas; 2.º Física general, Astronomía y Geografía, y 3.º Cosmología, Psicología, Teología natural y Ética; ampliándose estas cátedras con otras de Lógica y Metafísica, Historia, Cronología, Literatura y lenguas modernas.

En el arreglo de 1836 el curso de Filosofía, que habilitaba para las carreras superiores, comprendía en tres años:

1.º el estudio de las Matemáticas, Lógica y principios de Gramática general; Geometría aplicada al Dibujo lineal; 2.º continuacion de las Matemáticas, Geografía y Física experimental, con nociones de Química; y 3.º Filosofía moral y fundamentos de Religión, Historia, particularmente la de España, principios generales de Literatura y en especial de la Española.

Las disposiciones vigentes, modificando el plan de 1845 y la ley de 1857, dividen la segunda enseñanza en dos secciones, una de Estudios generales, y otra de Estudios de aplicacion á las profesiones industriales.—Los estudios generales comprenden: Gramática castellana y latina, dos cursos; Retórica y Poética; Geografía; Historia de España Historia universal; Psicología, Lógica y Ética; Aritmética y Algebra; Geometría y Tirgonometría; Física y Nociones de Química; Historia natural; Fisiología é Higiene, y Agricultura elemental.—Los estudios de la segunda seccion abrazan los conocimientos de aplicacion inmediata á la Agricultura, á las artes, á la industria y al comercio. Aprobados los estudios generales, pueden los alumnos aspirar al grado de Bachiller; y terminados los de aplicacion, reciben el título pericial correspondiente.

Los estudios de Segunda Enseñanza en España se sostienen con fondos de las provincias y de los municipios donde se hallan establecidos los Institutos, excepto los del Cardenal Cisneros y San Isidro, que dependen del Estado, ingresando en el Tesoro sus cuantiosas rentas y los derechos de matrícula y títulos académicos.

Todos los Institutos tienen completa la enseñanza de los estudios generales que se exigen para conferir el grado de Bachiller, y son pocos los que además no tienen algunos de aplicacion á las artes industriales, al comercio etc. Unos y otros, sin embargo, son en la actualidad de igual categoría para el orden académico.

La ley hace obligatorio el sostenimiento de un Instituto en cada provincia; pero algunas tienen mayor número, siendo el total de los actualmente establecidos 61, ascendiendo á 597 el número de sus Catedráticos numerarios. Los Colegios incorporados á los Institutos, para dar la Segunda enseñanza privadamente, si bien con la obligacion de verificar la matrícula y los exámenes, grado, etc. en el Establecimiento oficial respectivo, ascienden á 356, con un cuerpo de 1.761 profesores, graduados todos de Licenciados ó Doctores en las facultades de Ciencias ó de Filosofía y Letras; constituyendo entre unos y otros un total de 417 Establecimientos de segunda enseñanza, con 2.730 profesores.

La matrícula ordinaria de segunda enseñanza se verifica durante el mes de Setiembre en todos los Institutos, previo el exámen de ingreso; y la extraor-

dinaria en el de Octubre, abonando el alumno, en este último caso, dobles derechos y no pudiendo examinarse en el mes de Junio, sino en el de Setiembre.

En el número de Catedráticos supernumerarios y profesores auxiliares se comprenden todos los que corresponden á cada Instituto segun las disposiciones vigentes.

El número de alumnos, las inscripciones de matrícula, exámenes, premios y menciones honoríficas, grados de bachiller, títulos periciales etc., se refieren á los Institutos y Colegios, juntamente con los matriculados en enseñanza doméstica, ó sea la que los alumnos reciben en el hogar de la familia.

La enseñanza oficial, ó de Institutos, cuenta 14.872 alumnos; la privada ó de enseñanza doméstica, dando un total de 33.638 alumnos, con 80.614 inscripciones de matrícula en todas las asignaturas. Los alumnos de los Seminarios Conciliares, en las secciones de Humanidades y Filosofía, ascienden á 8.562, siendo por lo tanto 42.200 los alumnos que académicamente cursan la segunda enseñanza. Nos faltan datos oficiales para calcular el número de jóvenes que adquieren sin carácter académico parte de estos mismos estudios; como preparatorios para las carreras civiles y militares que no exigen para su ingreso el grado de Bachiller; pudiendo asegurarse, sin embargo, que no bajará de 4.500.

(Se continuará.)

ALERTA.

En la Real orden por la que, con gran satisfaccion de todos, se determina que el Hospital Militar se traslade interinamente al del Real patrimonio hasta que se construya el nuevo edificio; se ordena por el art. 5.º que para ayudar al costo de la obra proyectada se proceda á la venta del actual ex-convento de la Merced.

Está pues decretada la demolicion de este magnífico templo, que hace tiempo viene cerrado al culto por estar destinado á Hospital Militar.

No creemos que en esta ocasion debe permanecer la ciudad tan impasible como permaneció cuando la destruccion de San Pablo: el ex-convento de la Merced es un suntuoso templo gótico lleno de obras de arte, tiene brillante historia y cave sus esbeltas y anchurosas naves descansan los restos venerables de varones ilustres de este pueblo, cuyas cenizas no deben profanarse. Luego bajo el punto de vista histórico y arqueológico no debe consentirse la demolicion.

El ex-convento de la Merced reúne á sus condiciones de capacidad su situacion y llena la necesidad de tener un templo capaz allende el rio, en donde no existe mas que una parroquia bien acomodada, San Cosme, pero no la de

San Pedro y San Felices, que está mal situada y acondicionada y carece de capacidad: aquellos barrios son hoy ya muy populosos. Luego bajo el punto de vista religioso no debe consentirse la demolición.

El ex-convento de la Merced es sólido, de buena construcción, se halla perfectamente conservado, no amenaza ruina de ninguna clase. Luego bajo el punto de vista del estado del edificio no debe consentirse la demolición.

El ex-convento de la Merced, sacado á venta, vale muy poco puesto que los materiales apenas valen lo que cuesta el derribo, y el solar, aunque es grande, carece de línea á la calle y es todo interior, por lo que puesto en venta, apenas daría producto. Luego bajo el punto de vista económico no debe consentirse la demolición.

Poco producto puede obtener el estado para ayuda de lo que se propone, é indudablemente en el Ministerio de la Guerra carecen de detalles y antecedentes, pues de otro modo no se hubiera resuelto tal cosa.

A varias consecuencias pueden inducir nuestras palabras; pero nuestro objeto, por hoy, es el de parar el golpe, siquiera sea se mire el asunto solamente bajo el punto de vista arqueológico, que no es poco.

Así, pues, al tratar de esta cuestión en este número, solo nos proponemos llamar la atención de las Autoridades y corporaciones locales para que interpongan su valimiento contra la inminente demolición, y muy especialmente de la *Comisión de Monumentos*, que tiene medios de evitar el deplorable suceso.

Hacemos estas manifestaciones, no solamente *motu proprio*, sino á excitación de muchas y muy respetables personas de la población, y suplicamos á nuestros colegas en la prensa nos auxilien para litigar este asunto, pues hay varias y favorables soluciones.

SECCION DE NOTICIAS.

Un hecho escandaloso y digno del severo castigo que la ley marca ha tenido lugar dos veces consecutivas en puntos concurridos y á la luz de pleno día. Un sugeto, si es posible darle este nombre, decentemente vestido, pues tenia sobre su cabeza sombrero de copa y capa un día y gaban ruso otro sobre sus hombros, alto de estatura y fornido de complexión, moreno de rostro y de lengua barba, atentó sin resultado, y usando de medios violentos, al pudor de una joven obrera de la fábrica de papel de San Pedro y Compañía.

Hay la coincidencia que el primer desman, cuyos resultados fueron evitados, por un carretero desconocido que obligó á emprender la fuga al sugeto en cuestión, se llevó á cabo el mismo día en que era ajusticiado el tristemente célebre *Sacamantecas*; así que bien pudiera suceder que este mote fuera, por duplicado, patrimonio del *Zurrumbón* de que tratamos.

Denunciamos este hecho á la autoridad para que ponga de su parte cuantos medios pueda disponer á fin de que un suceso tan repugnante no se repita.

Ha tomado el grado de doctor en Derecho civil y canónico, después de un brillante ejercicio, que mereció la calificación de sobresaliente, nuestro particular y querido amigo Don Ildefonso Alonso de Prado, al que damos el parabien y deseamos muchos triunfos en su carrera, tan ventajosamente terminada.

Continúa dando resultados el famoso bando de paseos. Bien creíamos que el

gran número de perros muertos que tiene á cuenta la mencionada disposición municipal, sería motivo más que suficiente para suprimir sus efectos dignos del país de los Kroumirs ó de los malhadados tiempos de Calomarde, felizmente olvidados por todos.

La redacción de EL HERALDO DE CASTILLA tiene un gran placer al hacer público el favor de que ha sido objeto por parte del «Instituto de fomento del trabajo nacional» de Barcelona, en recompensa de la franca actitud que tomó en pró de los intereses nacionales y por lo tanto de su *justa y equitativa* protección.

Agradeciendo con toda la fuerza de nuestro patriotismo la confianza que el «Instituto del trabajo nacional» nos dispensa, prometemos firmemente ocuparnos con más espacio de asunto de tanto interés.

El regimiento Lanceros de Almansa, que había recibido órdenes para disponerse á ocupar el cuartel de Logroño recientemente concluido, parece ser que ha tenido aviso autorizado para no cumplir aquella por efecto de la oposición que los médicos militares han hecho terminantemente á que dicho cuartel sea habitado antes de que reúna por completo las condiciones higiénicas que la tropa y ganado hayan de menester.

Muy en breve según nuestras noticias, será renovada casi por completo nuestra guarnición, sin que hasta la presente sepamos á punto fijo cuales sean los cuerpos que hayan de sustituir á los que marchen.

Las personas que deseen tomar parte en la gran Cabalgata histórica para la próxima feria de San Pedro, pueden inscribirse en los días 21, 22 y 23 del corriente de diez á doce de la mañana en la calle de la Isla número 19, casa del Sr. Bessón.

El día 15 del próximo mes de Junio empezará á actuar en nuestro coliseo la compañía de ópera seria italiana bajo la dirección del Sr. Fiorini.

Mañana se pondrá en escena en nuestro teatro *Mefistófeles*, última función de abono y despedida de la compañía: ésta saldrá en seguida con dirección á Salamanca, donde les deseamos tan buena entrada como en esta capital.

No es exacto que la Diputación provincial haya concedido mil pesetas al pueblo de Moradillo de Sedano, como dice sin duda mal informado un colega de esta localidad.

En el reglamento de establecimientos balnearios que se ha redactado por el señor ministro de Fomento, y que en breve aparecerá en la *Gaceta*, se rebajan á cinco pesetas los derechos de las autorizaciones que expiden los facultativos directores de los establecimientos de baños, en vez de las siete pesetas cincuenta céntimos que antes disfrutaban por este concepto siendo obligatorio para los bañistas proveerse de estas certificaciones, no siendo válidas para este fin las que expiden los facultativos particulares.

Se ha publicado en la *Gaceta* el convenio celebrado entre Francia y España para el cambio de cartas que encierran valores declarados.

Este convenio empezará á regir el 1.º de Julio próximo, y sus principales disposiciones son las siguientes:

Entre los dos países y sus colonias

podrán circular cartas que contengan hasta la suma de 5.000 francos en papel, abonando el importe ordinario, el derecho de certificación y una prima de seguro que no podrá pasar de medio por 100 de la cantidad declarada.

El expedidor obtendrá gratis un recibo en el acto de hacer el depósito, y podrá obtener el aviso de la entrega abonando 10 céntimos, y el destinatario no pagará derecho alguno al recibir la carta.

La declaración de un valor mayor del contenido será castigado con arreglo á las leyes del país donde se verifique el hecho.

Podrán también remitirse cartas de la misma clase á otra nación por conducto de uno de los dos países, si éste tuviese con aquella convenio de la misma clase.

Cuando una carta conteniendo valores declarados haya sido perdida ó sustraída, el remitente tendrá derecho á una indemnización igual al valor declarado, que deberá entregarle dentro del término de dos meses, la administración que hubiese recibido el objeto, sin hacer observaciones.

Si la pérdida ó sustracción fuese solamente de una parte del valor declarado, únicamente será reembolsada la parte perdida.

El derecho á ser indemnizado se perderá por haber dejado trascurrir seis meses entre la entrega del objeto y la reclamación.

Se ha publicado el cartel de los *Juegos Florales*, que dice así:

JUEGOS FLORALES DE BURGOS.

(4.º AÑO DE SU FUNDACION)

que, bajo los auspicios del ayuntamiento, se han de verificar en esta capital durante la feria de San Pedro y San Pablo en el presente año de 1881.

PROGRAMA.

Primer premio. Un objeto de arte, de bronce, (regalo de la junta directiva de la asociación para la feria de 1881.) Accésit. Diploma de honor. Tema designado por dicha junta: *Resumen histórico-crítico de la literatura burgalesa de los siglos XII al XVIII.* (Composición en prosa.)

Segundo premio. Pensamiento de oro, (costeado por el Jurado.) Accésit. Diploma de honor. Tema: «Composición en verso sobre una tradición religiosa de Burgos ó su provincia.» El autor podrá elegir la forma que crea más adecuada al asunto y al fin que se proponga.

Tercer premio. Flor natural. Accésit. Diploma de honor. Este tercer premio, que es el de honor y cortesía, será adjudicado al autor de la *mas galante é inspirada composición poética.*

Las composiciones que se presenten al concurso serán inéditas y escritas en castellano. En las correspondientes al primer tema, se deja al arbitrio de los autores el determinar la comprensión de las palabras *literatura burgalesa* que dice el tema, razonando en el caso de que se las dé más extensión que la que estrictamente tienen. La junta que otorga el premio vería con satisfacción que los trabajos presentados no se concretasen al examen de las obras meramente literarias, y que abarcasen también el de las relativas á las artes, las ciencias, la agricultura, la industria y el comercio.

Los trabajos se remitirán al secretario del ayuntamiento D. José Rio y Gili, Casas Consistoriales, Burgos, antes de las doce de la noche del día 15 de Junio, sin firma ni nombre del autor, pero en su lugar un lema y acompañados de otro pliego cerrado y lacrado que contenga el nombre del autor y las señas de su domicilio. El sobre de este pliego se marcará con el mismo lema que la composición.

Si alguno de los concurrentes quebrantare directa ó indirectamente el anónimo, quedará desde luego excluido del certamen.

Terminado el plazo de admisión, se publicarán en los periódicos locales los lemas de las composiciones, por el orden de su presentación, y asimismo antes del día 27 del mismo mes, tan luego como el Jurado designado por el ayuntamiento haya hecho el examen y calificación de todas ellas, se publicarán en dichos periódicos y en la *Gaceta de Madrid* los lemas de los que hubieren obtenido premio ó accésit.

Los trabajos no premiados serán archivados. Los pliegos adjuntos á ellos que contengan los nombres de los autores, se quemarán sin abrirlos.

El ayuntamiento, como encargado de presidir el certamen y distribuir estos premios y los mencionados en el programa de 20 de Setiembre de 1880, anunciará oportunamente el día, el lugar y la forma en que ha celebrarse el solemne acto.

El ayuntamiento se reserva durante un año el derecho de imprimir y publicar las obras laureadas, sin que la tirada pueda exceder de 500 ejemplares, de los que regalará 50 al autor.

Burgos 7 de Mayo de 1881.—El Alcalde, *Claudio Bajo*.—El Secretario del Ayuntamiento, *José Rio y Gili*.

Por causas que ya conocen nuestros lectores se ha retrasado la publicación del anterior programa, y aunque el premio primero necesita mayor tiempo del que se dispone, hay la ventaja de que todos los periódicos de la localidad publicaron el tema hace ya dos meses.

Se hallan vacantes en esta provincia las escuelas siguientes:

Por oposición.

Las escuelas de niños de Roa y Gumiel de Izan, dotadas con 825 pesetas cada una.

La de niñas de Belorado, con 550 pesetas.

Por concurso ordinario.

Las de niños de Panizares, Turzo, Puentevedy, Humienta, Villanueva de los Montes y Albacastro de Valtierra, dotadas con 250 pesetas cada una.

La de niñas del barrio de Vega de esta ciudad, con 1.400 pesetas.

Por traslación.

La elemental completa de Villaverde Mojina, dotada con 625 pesetas.

La incompleta de Tejada, con 468'75.

La de Villagimeno, con 437'50.

La de Villandiego, con 416.

La de Condado de Valdivielso, con 406'25.

Las de Cubillo del Rojo y Urbel del Castillo, con 325.

Las de Cotar, Cadiñanos, San Cristóbal del Monte, Virues, San Martín de Don, Uzquiza, Villanueva Tobera y Aldea del Portillo, con 250 cada una.

La elemental completa de niñas de Valdezate, con 416'75.

Han sido nombrados maestros interinos de esta provincia los siguientes:

D. Leon Velasco para la escuela pública de niños de San Martín del Don;

D. Bernardino Sebastian, para la de Virues;

D. Anastasio Caño, para la de Ferradillos de Sedano;

D. Leon Pineda, para la de Quintarraya;

Doña Prudencia Riloba para la de niñas de Rabanera del Pinar;

Doña María Candelas Santa María, para la de Barbadillo de Herreros;

Doña Josefa Guinea, para la de Santa Inés y Doña Angela Castaño, para la de Barbadillo del Pez.

Se han registrado en la primera decena de Mayo en el Juzgado municipal de esta capital 39 nacimientos y 27 defunciones.

Hemos recibido el siguiente telegrama.

San Sebastian 16 de Mayo.

Trovador éxito estrepitoso Tamberlik y demás artistas teatro lleno, faltaban 500 localidades.—FIORINI.

Hoy se verán en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes:

Sala de lo civil.

D. Manuel Izquierdo, con D. Antonio

de Pedro, pago de reales Roa, defensores Gallo y Beltran.

Sala de lo criminal.

Nágera, estafa, defensor Albarellas. Lera, homicidio, def. Olarte. Santo Domingo, hurto, def. Gallo. Santander, celebracion de matrimonio ilegal, def. Palacios Lopez. Soria, corta, def. Temiño. Valmaseda, homicidio, def. Gallo. Cabuérniga, faltas, def. Quintana.

Servicio de la plaza para el 18 de Mayo de 1881.

Parada, Cuenca y el primer batallon del de Andalucia. Jefe de dia, el Comandante de Andalucia D. Eusebio Alvira. Imaginaria otro del mismo, D. Adolfo Villa. Visita de hospital y provisiones Cuenca 2.º capitán. Vigilancia los cuerpos de la guarnicion. Reconocimiento de piensos España primer Capitan. Primer cuarto de ronda Cuenca 11.º Capitan, 2.º y 3.º el mismo.

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* acaba de aumentar su ya respetable coleccion, con el volumen 40, cuyo titulo es *Manual de Electricidad popular*, por D. José Casas Barbona.

Es un libro curioso y útil, á la vez que ameno, que como su autor dice muy modestamente, su proposito es sólo delinear un cuadro reducido, en el cual tengan cabida los conocimientos elementales en que descansa el estudio de una ciencia tan bella como dificilísima y los hilos más visibles de las aplicaciones maravillosas á que la investigacion industrial y práctica de la misma ha dado lugar.

La competencia del autor nos dispensa de todo encomio, y nos concretamos á indicar los capitulos en que ha dividido su obra, para que nuestros lectores puedan formarse una idea de lo importante y provechosa que puede ser su lectura, y es como sigue:

Magnetismo.—Electricidad estática.—Electricidad dinámica.—Ersted, Ampere y Faraday.—Telegrafia eléctrica.—Telefonia.—La luz eléctrica.—El pararrayos.

La forma es igual á la de todos los libros de la *Biblioteca*, y consta de un tomo de 240 páginas, de clara impresion y papel higienico para la vista, con una lámina litografiada, completándolo una caprichosa cubrieta al cromó.

Recomendamos una vez más la *Biblioteca* del Sr. Estrada, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Dr. Fourquet, número 7, Madrid. Cada volumen cuesta por suscripcion *cuatro reales y seis* si se toma solo.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la *Biblioteca* le sirve *gratis* la empresa la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España.

Hemos recibido el número 19 del interesante semanario *La Correspondencia Musical*, que con tan singular acierto publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Contiene preciosos artículos y multitud de noticias amenas y variadas, por medio de las cuales se hace cargo el lector de todo el movimiento musical de Europa y América.

A dicho número acompaña el final de la célebre *Rapsodia húngara* de Liszt, pieza que merece á publicarse en el anterior, y cuyo mérito es superior á cuantos elogios pudiéramos prodigarle.

Hé aquí ahora el sumario del número á que hacemos referencia:

Advertencias.—Proteccion á la zarzuela, por J. Arimon.—El Pentágono ideal, por R. Gil Osorio y Sanchez.—Concierto extraordinario del Principe Alfonso, por G. O.—Bibliografía.—Correspondencia nacional, por W.—Recortes.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Ultima hora.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Hemos recibido el número 33 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Industria azucarera en España.—Tintes para los sombreros de paja.—Locomotoras de aire comprimido.—Destructura del caucho.—Conserva de setas.—Alumbrado eléctrico.—Las larvas de la solitaria.—Los correos ingleses.—Procedimiento para utilizar las sanguijuelas que han servido.—Radiofonia.—Carton piedra.—Materias fecales.—El regaliz.—Nuevos procedimientos de calefaccion.—Exámen de las triquinias.—Barnices de colores.—Salmuera aromatizada para conservar las legumbres y los pescados.—Camino de hierro trasatlántico.—La digital.—Ferro-carriles españoles.—Utilidad de las ortigas.—Desprendimiento del gas explosivo en un lago.—Pila monstruo.—Minas de diamantes.—El pulmonómetro.—Epizootica ó enfermedad de la pezuña.—Superficie de la Tierra.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Félix de Cantalicio. —Nació el año 1513 en un pueblo pequeño en la provincia de Umbria del que tomó su nombre. Conservó siempre la inocencia bautismal, amó mucho á Dios y tuvo gran devocion á la Santísima Virgen. Se dedicó en su juventud al oficio de pastor y de labrador. Despues á los 28 años tomó el santo hábito de Capuchino en el convento de Cita Ducale y en calidad de lego fué enviado al de Ascoli á pasar el noviciado, donde practicó las mas austeras penitencias. Luego marchó á Roma con el oficio de limosnero que ejerció con la mayor edificacion, sirviendo con perfecta obediencia á su comunidad y socorriendo á la vez á los pobres, á quienes atendia con la mayor caridad. Consiguió con su dulzura y buen ejemplo la conversion de muchos obstinados pecadores. Hasta los últimos años de su vida aumentó cada dia sus mortificaciones y penitencias. Pasó en oracion continua 18 años que duró su última enfermedad; y lleno de gozo y muy tranquilo, despues de recibir los sacramentos, pasó de esta vida á otra mejor para recibir en ella el premio de sus virtudes, en el dia 18 de Mayo de 1587, á los 74 de su edad.

CULTOS.—Continúan los ejercicios de las flores de María en las iglesias de Adoratrices, Saldaña y San Lorenzo, predicando en esta parroquia D. Miguel de la Puente; mañana 19, D. Facundo Plaza Romo capellan del presidio, el viernes 20, D. Feliciano Vicente Federico.

SECCION DE VARIEDADES.

LA MENDICIDAD.

Nos conduce en extremo la suerte aflictiva de todo el que, imposibilitado para el trabajo, se vé reducido á la miseria; pero no acertamos á explicarnos qué gentes en la flor de su edad, robustos y vigorosos, vagen de puerta en puerta demandando una limosna.

Siempre hemos entendido que el niño desamparado, el anciano caduco y el imposibilitado, física ó moralmente, tienen un perfecto derecho á que la sociedad venga en su auxilio y les ponga á cubierto de los horrores del hambre.

En obsequio á tales seres ocurre la institucion de los asilos benéficos; más en modo alguno deben estos ser el refugio de los que cuentan con la plenitud del organismo físico, y por ende en aptitud de ser miembros útiles del cuerpo social.

Bien comprendemos que ninguna reforma debe acometerse tan rápida y prontamente que no cause otra cosa que ruinas, no es ese nuestro objeto en verdad; creemos que ántes de pensar en derruir es indispensable aplazar los materiales para la reconstruccion.

Por esto, no solamente debe ser interés primario en todas las familias la educacion de los hijos, sino que tambien han de estenderse sus trabajos al aprendizaje y práctica de un oficio ú ocupacion que subvenga á sus necesidades.

Los pueblos que caminan á la cabeza de la civilizacion adoptan medidas previsoras para —sino extirpar—aminorar en cuanto sea dable el virus de la mendicidad.

Tanto el Estado como las corporaciones populares deben esforzarse por llevar sus gestiones á buscar el origen del mal y aplicarle un eficaz remedio.

En España no se adoptan otros temperamentos que el de recluir los pobres á los establecimientos de beneficencia ó el de dejarlos á su libertad por calles y plazas.

Cuando los municipios promulgan un edicto prohibiendo la mendicidad pública, conminando con el encierro á los pobres domiciliados en la localidad, y con el extrañamiento á los forasteros, creen tener ya resuelto el problema.

Más esto que no pasa de ser un recurso transitorio en nada mejora la cuestion.

El mal subsiste en pié y el acuerdo antedicho no pasa de ser un mero paliativo.

Los pobres en su mayor parte hallan siempre el medio de eludir el cumplimiento de las providencias municipales y durante un breve espacio de tiempo emplean una gran cautela para no ser sorprendidos in fraganti; más de allí á poco reanudan su vida anterior.

Los mendigos huyen y tienen horror á los hospicios y asilos, y aún cuando en estos establecimientos tengan alimento seguro y mejor libertad, por penosas que sean las contingencias que sufran, á las comodidades ó bienestar que puedan gozar en los asilos benéficos.

Esta conducta de muchos mendigos, confirmada por la experiencia, revela, que no son verdaderas necesidades las que les aquejan, sino que, emancipándose del trabajo y de la sujecion, se han propuesto vivir á expensas de los demás.

Estas verdades que en puridad son hasta de sentido comun, no han creado en nuestro concepto atmósfera, ni penetrado lo suficiente en la pública opinion, puesto que de ser así, hubiéranse escogitado medios hábiles para impedir que hombres y mujeres útiles para el trabajo, tengan la mendicidad como única y exclusiva ocupacion.

Las faenas agrícolas, los talleres, las múltiples tareas sociales, reclaman incesantemente mayor número de brazos; y toda esa poblacion flotante de mendigos que invade nuestras ciudades y campiñas, tiene plaza holgada en las ocupaciones antedichas, para distraer fructuosamente su actividad.

Queden en buena hora los establecimientos sostenidos por fondos públicos para aquellos que en manera alguna puedan atenderse á si mismos, pero no sean asilo de los que por vicio aman la mendicidad y se hallan perfectamente avenidos con pedir limosna.

Respecto á los pobres transeuntes, justifiquen su modo de ser y fuérceseles á abandonar esos hábitos, que nacidos casi siempre de la vagancia, son predisponentes para todo lo malo.

SECCION MERCANTIL.

Sr. Director de El HERALDO DE CASTILLA. Pampliega 14 de Mayo.

Hé aquí los precios que han regido en este dia.

Trigo blanco de 40 á 41 rs. fanega; rojo de id. á id.; cebada de 17 á 18; centeno de 25 á 26; avena de 12 1/2 á 13; yeros á 25; garbanzos de 110 á 120.

Harina de 1.º á 16 rs. arroba; id. de 2.º á 15; id. de 3.º á 11; aceite á 42. Vino claro á 9 rs. cántara; aguardiente á 32. Cerdos al destete de 70 á 80 rs.; id. de año y medio 60 rs. arroba; ovejas con cria 50 á 70 rs.; carneros de 70 á 90; corderos á 22, 32 y 42 rs.

Los campos han perdido en ocho dias á consecuencia del mucho frio segun los labradores.

El mercado de ganado lanar de hoy muy concurrido, mucha animacion por parte de los compradores siendo los precios variados segun clase.—S. S.

Roa 10 de Mayo. Sigue el viento norte con un frio que parece que estamos en el rigor del invierno, ocasionando no pocos temores á los labradores, que esperan sobrevenga alguna escarcha, que hoy, por lo adelantada que se halla la vegetacion, causaria perjuicio á la agricultura en general. Los precios un tanto firmes y son los siguientes:

Trigo blanco á 37 rs. fanega; cebada á 19; centeno á 21; avena á 13; yeros á 18; garbanzos superiores á 110; alubias á 56; habas á 28; patatas á real y medio arroba.

Continúa encalmada la venta de vinos en todo este pueblo.—P. M.

Melgar de Fernamental 16 de Mayo. Los precios que han regido en el último mercado son los siguientes:

Trigo candeal á 40 rs. fanega; id. barbilla á 38; centeno á 24; cebada á 19; avena á 10; yeros á 23. Harina de 1.º á 15 rs. arroba; idem de 2.º á 14. Vino á 9 rs. cántaro.

Haro 15 de Mayo de 1881. Sin alteracion en los precios de los vinos respecto á la anterior semana. Continúan los frecuentes cambios de temperatura. El estado de las cosechas en general bueno;

el viñedo en muy buenas condiciones, si bien en bastantes localidades han perjudicado mucho los cambios bruscos de temperatura, sobre todo la tormenta de que ya dimos cuenta en nuestras revistas y muy particularmente las escarchas que han perjudicado notablemente los plantíos jóvenes.

De transacciones en esta semana no se han hecho muy importantes, si bien las llevadas á efecto lo han sido en condiciones ventajosas y á precios buenos, que como decimos no han sufrido variacion y siguen sosteniéndose firmes: puede decirse con verdad que las operaciones permanecen suspendidas en la mayoría de los pueblos de la Rioja.

De Francia aseguran de una manera positiva que las heladas han causado grandes pérdidas en muchas partes, siendo las quejas generales.

Las regiones vinícolas que más han sufrido son *Languedoc, Charantes, Dordogne, Baja Borgaña*.

Como consecuencia natural de este desaste los cosecheros se resisten á aceptar las ofertas que les ofrecen los comerciantes por sus vinos, esperando que ha de haber alza en los precios.

De operaciones verificadas en esta semana las que no podemos reseñar son:

San Vicente. Se halla paralizada algun tanto la extraccion de vinos; han salido en estos dias 2.000 cántaras á los precios de 20 á 22 rs. para las Vascongadas.

Villa-Buena. El comisionista Sr. Blondeau ajustó sobre 2.000 cántaras al precio de 15 y 16 rs.; de éstas sobre 1.000 cántaras pertenecientes á D. Isidoro Peciña. Tambien para las provincias Vascongadas se han realizado 1.000 cántaras al precio de 18 rs. Quedan aún en esta bodega de 30 á 40.000 cántaras de existencias.

Casalarreina. Llevadas á efecto varias partidas á los precios de 20 á 22 rs, segun clase.

Villalba. Despachadas en esta semana dos cubas pagadas al precio de 16 1/2 rs. cántara: no hay apenas existencias, quedando tan sólo dos cubas.

San Asensio. El comisionista D. Carlos Boisot compró la semana anterior cinco cubas á precio de 17 1/2 rs. cántara; se pagaban dos cubas á 20 rs. lo queriendo cederlas el propietario á menos de 22 rs. cántara.

Queda poco en esta que extraer de lo que se tenia ajustado anteriormente.

Pocas han sido las operaciones llevadas á efecto en esta semana, debido principalmente á las exigencias de los cosecheros que desean precios fabulosos.

Elciego. En esta semana se han despachado tan sólo cinco cubas con destino á las Provincias Vascongadas á los precios de 17 á 21 1/2 rs. cántara; continúa la extraccion del vino ajustado anteriormente.

Briones. Sigue la calma en las transacciones. Se han extraido en estos ocho dias 3904 cántaras, vendidas anteriormente á 20 rs. precio que se sostiene firme.

Autol. Por el comisionista D. Carlos Boisot han sido ajustadas 3.000 cántaras á los precios de 14 á 18 rs., y otras 600 por otro comisionista á este último precio. D. Modesto Ramirez despachó unas cubas á 18 rs. y una de clarete á 21 rs. cántara.

Quel. Animacion en las ventas habiéndose hecho en la semana importantes operaciones, al precio de 10 rs. cántara.

En Navarra se nota animacion pagándose los vinos á los precios siguientes:

Barasain de 9 á 10; Carcastillo á 11; Cortes á 12; Estella á 9 y 10; Pamplona de 16 á 19; Morrentin á 11 y 12; San Martin de Unx á 10; Sangüesa de 10 á 12; Valtierra de 11 á 13.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes:

Trigo de 43 á 46 rs. fanega. Cebada de 19 á 20 id. id. Centeno de 26 á 27 id. id. Avena de 14 á 15 id. id. Alubias Valencianas de 87 á 88 id. id. Id. blancas de 73 á 74 id. id.

BAJO GARANTIA

DEL GOBIERNO.

La novísima grande Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Consta de 100,000 billetes con 51,700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados más de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000 de REALES.

Indicacion de algunos de los 51,700 premios:

Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000	1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000
1 de 500,000 son 500,000	1 de 60,000 son 60,000	1 de 375,000 son 375,000	24 de 50,000 son 1,200,000
1 de 250,000 son 250,000	5 de 40,000 son 200,000	2 de 200,000 son 400,000	3 de 30,000 son 90,000
3 de 150,000 son 450,000	54 de 25,000 son 1,350,000	4 de 125,000 son 500,000	

Todos los 51,700 premios ascienden en junto á

46,620,400 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y CA. en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sirvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á

31 de Mayo del año corriente.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

30 Reales

por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medios billetes originales de á 15 Reales. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Loteria.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de correo. Tan pronto que llegue el pedido remitense los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien acompaña-se á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Llévase una nota exacta de los pedidos recibidos de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Dirijanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa espedidora principal.

HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo. 4-5

LA CORRESPONDENCIA DE PARÍS,

ÚNICO DIARIO ESPAÑOL QUE SE PUBLICA EN PARÍS.

Contiene las últimas noticias políticas, diplomáticas y financieras.—Seccion variada de ciencias, artes y literatura.—Da cuenta de las sesiones de las Academias de ciencia y medicina.—Se ocupa de las cuestiones jurídicas mas palpitantes.—Publica los precios corrientes de los mercados extranjeros.

Oficinas centrales: 12, Boulevard des Italiens.—París.

Precios de suscripcion.

Puntos de suscripcion.

En toda España.		Librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, Madrid.	
Trimestre.	15 francos.	Librería de Piaget, Rambla del Centro, Barcelona.	
Semestre.	30 id.	Librería de José Rubio, Granada.	
Un año.	60 id.	Ricardo Baroja, San Sebastian.	
		Roman Velandia, Pamplona.	

GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA EDAD ANTIGUA,

obra premiada en el concurso de ciencias geográficas de París; por D. Manuel M. Añibarro y Riv. Precio 7 pesetas.—Se vende en la imprenta de la viuda de Villanueva.

JARABE TÓNICO-ANTINERVIOSO

DEL DOCTOR F. BORRELL Y FONT.

Una larga práctica ha demostrado el éxito mas brillante obtenido con este jarabe en la falta de apetito, en las acedias, digestiones difíciles, palpitations del corazon, síncope, cólicos nerviosos, melancolia y hipocondria; saburra mucosa ó biliosa en las primeras vias, obstrucciones viscerales y glándulas, obstrucciones del hígado ó bazo, calambres, consuncion y aniquilamiento.—El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de este jarabe en la supresion ó falta de la menstruacion, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento de estómago, dolor en los riñones y muy particularmente en el histérico. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una digestion lenta y penosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños y los viejos estenuados por la edad y por las enfermedades, encontrarán aun medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos.

El jarabe tónico-antinervioso abrevia portentosamente las convalecencias largas particularmente las que son debidas á fiebres ó calenturas graves, con sintomas de debilidad nerviosa, y por su cualidad sedativa aplaca los calores é irritacion de estómago.

Para que el público no quede defraudado en las virtudes que debe prometerse de este jarabe, recomendamos que tome las siguientes precauciones:

1.º Que el jarabe tónico-antinervioso, repuesto en botellas especiales, vaya siempre con su rótulo y una faja impresa en rojo cubriendo el tapon.

2.º Que las botellas, envueltas en papel rosado, vayan acompañadas de un contrarótulo.

3.º El rótulo, contrarótulo y faja mencionados, con la firma y rúbrica de F. Borrell y Font, y un prospecto especial debe precisamente acompañar cada botella. Sin tales requisitos no debe tenerse por legitimo este jarabe.—Precio 19 rs. botella.

Depósito GENERAL.—Madrid: Puerta del Sol, núm. 5. botica de Borrell hermanos; Barcelona, calle del Conde del Asalto, núm. 52. Burgos: farmacia de Barriocanal, y en las principales armacias de España Portugal y América. 14

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid. 29

PASTA PECTORAL

del DR. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos; Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, asi como en Francia, Italia y Portugal.

PAPEL DE JARAMAGO PARA CIGARRILLOS.

Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de JOSE BARDOU é HIJOS.

No olvidéis el PAPEL JARAMAGO si quereis conservar vuestra salud. Depósito esclusivo en España. FELIPE MARCH, calle del Hospital, n.º 39, Barcelona. Depositario en Burgos, Señores Loma y Compañia. 17-m.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS,

PÍLDORAS DE LOURDES.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales. caja en las principales farmacias de Madrid y provincias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

En Burgos, farmacia de T. Pacheco. Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid. 22

ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE FRANCISCO RICHTER,

calle Santa María, núm. 12.—BILBAO.

Este verdadero grande Almacen fundado el año de 1858, que en realidad tiene constantemente una existencia lo menos de cincuenta á sesenta Pianos y Organos para elegir, procedentes de las mas renombradas fábricas de Francia y de Alemania; garantizados libre de todo defecto fabril y experimentados con buen éxito en todo el tiempo que lleva de existencia este gran Almacen, ha aumentado su numero surtido con los Pianos del nuevo sistema, cuyo cuerpo interior incluso clavijero es todo de bronce que son inalterables al cambio de la temperatura é invariables y fijos en afinacion; ventaja apreciable en donde escasean los afinadores.

Los prospectos con dibujos se piden al mismo almacen con los precios fijos, que son muy módicos por motivo de los ventajosos convenios que tiene pactados el dueño de este establecimiento con dichas fábricas. 10-16

AVISO IMPORTANTE.

Una señorita francesa de distinguida familia que habla español y educada en el extranjero, residente en París, desea entrar de profesora de francés, canto y piano, bien en una casa particular ó bien en un colegio de enseñanza superior.

Para mas informes dirigirse á la administracion de este periódico.

HERPETISMO

Se cura radicalmente con las aguas sulfurosas-salinas de los baños de Paracuellos de Giloca, como lo demuestra lo bien recomendadas que las tienen los principales médicos y en particular los especialistas.

Su propietario, llevado del pensamiento más benéfico, garantiza que sus aguas son legítimas, y para mayor satisfaccion tiene una combinacion hecha, por la cual recibe directamente sus aguas perfectamente acondicionadas.

Don Jaime Cortadellas, su propietario, tiene el depósito de dichas aguas en Madrid. Caballero de Gracia, 21 duplicado, al precio de una peseta cada botella, y llevando de una docena en adelante, se hace rebaja.

Tambien se venden en Madrid, en las farmacias de los Sres. Ortega, Leon, 13, y V. Lomana, Alcalá, 3. En Zaragoza, Rios hermanos, Coso, 33, y Formen, 9 tienda.

Para los señores farmacéuticos que deseen venderla, hay precios especiales que podrán conocer al dirigirse á su propietario. Depósito de las aguas. Caballero de Gracia, núm. 21 duplicado. 3-4

CAPSULAS DE BREA LICOR concentrado de BREA

JARABE DE BREA,

á 12, 10 y 8 rs.; preparados y dosados POR BORRELL HERMANOS

reputados hoy como el soberano y unico remedio serio y eficaz contra las bronquitis, tisis, asma y los catarros, tanto del pecho como de la vejiga, farmacia, Puerta del Sol, 5, Burgos: farmacia de Barriocanal. 14